

87 86

POLICIA DE TUCUMAN  
DIRECCION SANIDAD



SECCION LABORATORIO TOXICOLOGICO

Nº DE CÓDIGO 112631  
Nº DE INFORME 79032/208

DOSAJE DE ALCOHOL EN SANGRE  
(MICRODIFUSIÓN)

PROCEDENCIA: Comisaría Villa Quinteros

CAUSA: Homicidio culposo

CAUSANTE: Araoz, Jorge Nicolas

D.N.I.: 39.572.347 EDAD: 22

HECHO OCURRIDO EL DÍA: 31/10/2018

A HORAS: 20:30

SANGRE EXTRAÍDA EL DÍA: 31/10/2018

A HORAS: 22:50

NO CONTIENE ALCOHOL EN SANGRE.

GRUPO SANGUÍNEO: B

OBSERVACIONES:

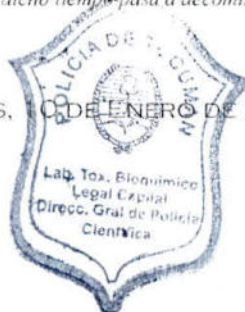
Se adjunta sobre de remisión de muestra.-

*La sangre se reserva 2 meses; pasado dicho tiempo pasa a decomiso de no mediar orden judicial de reserva.*

ADJUNTO NOTA Nº: s/nº

SAN MIGUEL DE TUCUMÁN, JUEVES, 10 DE ENERO DE 2019

1/ 0000023037432109



*[Signature]*  
Dra. Adorno Celina Mariana  
LAB. TOXICOLOGICO  
POLICIA DE TUCUMAN  
Celina Mariana Adorno



COMISARIA DE VILLA QUINTEROS 31 de Octubre de 2018.

SEÑOR

UNIDAD SANITARIA OESTE

OFICINA:

Causa: HOMICIDIO CULPOSO. Victima: GÓMEZ YOLANDA ALCIRA. Causante: ARAOZ JORGE NICOLAS Ocurrido: 31-10-18 hs: 20:30, Aprox: Interviene: Fiscalía de Inst. en lo Penal IIIª Nom. del Centro Judicial Monteros.-

REF.: SOLICITAR DOSAJE ALCOHOLICO

Por la presente solicito a Usted quiera tener a bien en disponer que personal idóneo a su cargo proceda a realizar el correspondiente. Dosaje Alcohólico al Ciudadano: ARAOZ JORGE NICOLAS. argentino, instruido, soltero, empleado, de 22 años de edad. DNI 39.572.347, con domicilio en B° San Carlos, calle Manuel Belgrano s/n. Villa Quinteros, Dpto. Monteros. Quien se encuentra mencionado como Causante en la causa de epigrafe.

Estimaré que se informe como es de práctica.-

NAVARRO JOAV A.  
OFICIAL AYUDANTE  
POLICIA DE TUCUMAN

79032/208/AB

Solís arado  
01/11/18  
P. 19004

112610

3592/20

88  
3  
aw  
"B"

112631

2250

31/10/18

96797

2 Long Walks Road

139572397

11/3942

12877





31/10/18

06797898

Araoz Jorge Nicolo

(MARIHUANA Y SUS METABOLITOS), BARBITURICOS, COCAINA Y SUS METABOLITOS, BENZODIACEPINAS, ANFETAMINAS, METILENDIOXIMETANFETAMINA (MDMA).-

**RESULTADO:**

- THC: (-) Negativo (Sensibilidad. 50 ng/ml).-
- BARBITURICOS: (-) Negativo (Sensibilidad. 300 ng/ml).-
- COCAINA: (-) Negativo (Sensibilidad. 150 - 300 ng/ml).-
- BENZODIACEPINAS: (-) Negativo (Sensibilidad. 300 ng/ml).-
- ANFETAMINAS: (-) Negativo (Sensibilidad. 300 - 1.000 ng/ml).-
- MDMA: (-) Negativo (Sensibilidad. 500 ng/ml).-

**CONSIDERACIONES:** El presente ensayo provee un resultado analítico preliminar, de tipo cualitativo, el cual deberá confirmarse con otra tecnología o metodología alternativa de mayor especificidad. El método de elección para confirmación es el GC/MS (Cromatografía gaseosa/Espectrometría de masas).

**CONCLUSION:** NO SE DETECTÓ PRESENCIA DE METABOLITOS DE LAS SUSTANCIAS ANALIZADAS EN LA MUESTRA DE ORINA DE "ARAOZ, JORGE NICOLAS".-

*La muestra de orina se reserva por el término de seis meses, pasado dicho tiempo la misma pasa a decomiso de no mediar orden judicial de reserva.*

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 27 de Marzo del 2019.-



*Mahmud Salum Verónica Liz*  
MAHMUD SALUM VERONICA LIZ  
AGENTE BIOQUIMICA  
LABORATORIO TOXICOLOGICO  
POLICIA DE TUCUMAN

Dra. Mahmud Salum Verónica L.

**POLICIA DE TURKEY**

**DIVISION LABORATORY TURKEY**

**Y BILIMSEL TIBBET**

**Director General de Policia Criminal**



INFORME AL N.º 13819

A DE FOLIO 13022-13

EL CERTIFICADO DE ANALISIS

DE LA FOLIO 13022-13

EL N.º 13819 TURKEY

EL N.º 13819 TURKEY

EL N.º 13819 TURKEY

EL N.º 13819 TURKEY

EL N.º 13819 TURKEY

EL N.º 13819 TURKEY

EL N.º 13819 TURKEY

EL N.º 13819 TURKEY

EL N.º 13819 TURKEY

EL N.º 13819 TURKEY

EL N.º 13819 TURKEY

EL N.º 13819 TURKEY

EL N.º 13819 TURKEY

EL N.º 13819 TURKEY

EL N.º 13819 TURKEY

EL N.º 13819 TURKEY

EL N.º 13819 TURKEY

EL N.º 13819 TURKEY

EL N.º 13819 TURKEY

EL N.º 13819 TURKEY

EL N.º 13819 TURKEY

EL N.º 13819 TURKEY

EL N.º 13819 TURKEY

EL N.º 13819 TURKEY

EL N.º 13819 TURKEY

EL N.º 13819 TURKEY

EL N.º 13819 TURKEY

EL N.º 13819 TURKEY

EL N.º 13819 TURKEY

EL N.º 13819 TURKEY

EL N.º 13819 TURKEY

EL N.º 13819 TURKEY

EL N.º 13819 TURKEY

EL N.º 13819 TURKEY

EL N.º 13819 TURKEY

EL N.º 13819 TURKEY

EL N.º 13819 TURKEY

EL N.º 13819 TURKEY

COMISARIA DE VILLA QUINTEROS 31 de Octubre de 2018.-

91  
30

SEÑOR  
JEFE UNIDAD SANITARIA OESTE  
SU OFICINA

3541/ro

13019

Causa: HOMICIDIO CULPOSO. Victima: GOMEZ YOLANDA ALCIRA. Causante: ARAOZ JORGE NICOLAS Ocurrido: 31-10-18 hs: 20:30. Aprox. Interviene: Fiscalía de Inst. en lo Penal III° Nom. del Centro Judicial Monteros.-

REF.: SOLICITAR EXAMEN TOXICOLOGICO

Por la presente solicito a Usted quiera tener a bien en disponer que personal idóneo a su cargo proceda a realizar el correspondiente, Examen Toxicológico al ciudadano: ARAOZ JORGE NICOLAS, argentino, instruido, soltero, empleado, de 22 años de edad, DNI 39.572.347, con domicilio en B° San Carlos, calle Manuel Belgrano s/n, Villa Quinteros, Dpto. Monteros, Quien se encuentra mencionado como Causante en la causa de epígrafe.

Estimaré que se informe como es de práctica.-

Sebs amado  
06/11/18  
[Signature]



NAVARRO JOAV A.  
OFICIAL AYUDANTE  
POLICIA DE TUCUMAN

79033/208 SA13



228

31/10/18

98793

~ by Nelson

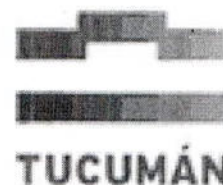
~ 39 57397

~ 1/30/17  
~ 1/30/17





**POLICIA DE TUCUMAN**  
**DIV. LABORATORIO TOXICOLÓGICO Y**  
**BIOQUIMICO LEGAL**



SAN MIGUEL DE TUCUMAN, ABRIL 01 DE 2019.-

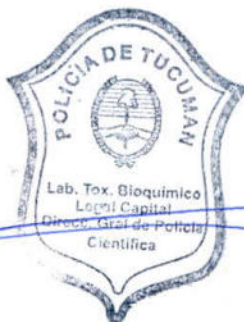
FISCALIA DE INSTRUCCIÓN  
EN LO PENAL DE LA IIIª NOM.  
CENTRO JUDICIAL MONTEROS  
SU / DESPACHO:

**Ref.:** Aráoz Jorge Nicolás S/Homicidio Culposos  
Agravado. Vict.: Gomez Yolanda Alcira.-

Atento a lo ordenado elevo a Ud. Oficio  
Nº 3.406 de la causa en referencia adjuntando Dosaje Alcohólico  
Nº79032/208 y examen Toxicológico Nº79033/208 perteneciente a  
ARAOZ JORGE NICOLAS.-

Ac.

SALUDO A UD. ATTE.-



Dr. CHRISTIAN D. JAROSZEWSKI  
BIOQUIMICO  
POLICIA DE TUCUMAN

FISCALIA DE INST. III CJM

22/ABR/2019 11:43 FS.

MIGUEL ANGEL DIAZ  
PROSECRETARIO  
FISCALIA DE INSTRUCCION III NORA  
CENTRO JUDICIAL

9392

**PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN**  
**FISCALIA DE INSTRUCCIÓN EN LO PENAL III**  
**CENTRO JUDICIAL MONTEROS**

ACTUACIONES N°: 4019/18



H30650000577423

**CAUSA:** ARAOZ JORGE NICOLAS s/ HOMICIDIO CULPOSO AGRAVADO ART. 84  
- 2° PARRAFO VICT. GOMEZ YOLANDA ALCIRA. EXPTE. N° 4019/18.-

///////Siendo el día 20 de Mayo de 2019, presento a despacho

MIGUEL ANGEL DIAZ  
PROSECRETARIO  
FISCALIA DE INSTRUCCION IIIª NOM.  
CENTRO JUDICIAL MONTEROS

MONTEROS, 20 de Mayo de 2019.-

En atención a la presentación que antecede y conforme constancias de autos, cítese al imputado ARAOZ JORGE NICOLAS, DNI N° 39.572.347, domiciliado en calle Manuel Belgrano S/N, Barrio San Carlos de la localidad de Villa Quinteros, quien deberá comparecer por ante esta Fiscalía de Instrucción, el día 04/06/2019, a horas 10:00, o subsiguiente día hábil en caso de feriado, a los fines de designar abogado defensor y prestar declaración en calidad de imputado (Art. 308 y 309 del C.P.P.), bajo apercibimiento de ser conducido por medio de la fuerza pública (Art. 176 el C.P.P), debiéndose transcribir en el oficio de citación los artículos mencionados y haciéndosele saber al citado que deberá comparecer en compañía de su abogado defensor, caso contrario se designará al Defensor Oficial de éste Centro Judicial, debiendo el notificar arbitrar los medios necesarios y pertinentes a los fines de la notificación personal al citado con una antelación de 72 hs., bajo apercibimiento de aplicar las sanciones establecidas en art. 336 del C.P.P., en caso de incumplimiento.- OFICIESE.-JJFV

Dra. EUGENIA MARIA POSSE  
FISCALIA DE INSTRUCCION IIIª NOM.  
CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Se libró oficio N° 1307

MIGUEL ANGEL DIAZ  
PROSECRETARIO  
FISCALIA DE INSTRUCCION IIIª NOM.  
CENTRO JUDICIAL MONTEROS





94 93

**PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN**  
**FISCALIA DE INSTRUCCIÓN EN LO PENAL III**  
**CENTRO JUDICIAL MONTEROS**

ACTUACIONES N°: 4019/18



H30650000577647

OFICIO N° 1307

MONTEROS, Pcia. de Tucumán, 20 de Mayo de 2019.-

AL SEÑOR JEFE DE

COMISARIA DE VILLA QUINTEROS

S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ O

**CAUSA:** ARAOZ JORGE NICOLAS s/ HOMICIDIO CULPOSO AGRAVADO ART. 84 - 2° PARRAFO VICT. GOMEZ YOLANDA ALCIRA. EXPTE. N° 4019/18.-

Por disposición de esta Fiscalía de Instrucción III° Nominación del Centro Judicial Monteros, a cargo de su titular DRA. EUGENIA MARIA POSSE, Secretaria a cargo de la Dra. Maria Graciela Macció, se dispuso oficiar a Ud. con el fin de que sirva dar estricto cumplimiento con lo dispuesto en la providencia que a continuación se transcribe: ***"////////MONTEROS, 20 de Mayo de 2019.- (...) cítese al imputado ARAOZ JORGE NICOLAS, DNI N° 39.572.347, domiciliado en calle Manuel Belgrano S/N, Barrio San Carlos de la localidad de Villa Quinteros, quien deberá comparecer por ante esta Fiscalía de Instrucción, el día 04/06/2019, a horas 10:00, o subsiguiente día hábil en caso de feriado, a los fines de designar abogado defensor y prestar declaración en calidad de imputado (Art. 308 y 309 del C.P.P.), bajo apercibimiento de ser conducido por medio de la fuerza pública (Art. 176 el C.P.P), debiéndose transcribir en el oficio de citación los artículos mencionados y haciéndosele saber al citado que deberá comparecer en compañía de su abogado defensor, caso contrario se designará al Defensor Oficial de éste Centro Judicial, debiendo el notificar arbitrar los medios necesarios y pertinentes a los fines de la notificación personal al citado con una antelación de 72 hs., bajo apercibimiento de aplicar las sanciones establecidas en art. 336 del C.P.P., en caso de incumplimiento.- OFICIESE.-"*** Fdo. Dra. Eugenia María Posse, Fiscal de Instrucción III° Nominación, Centro Judicial de Monteros.-

Saluda a Ud. Atte.- JJFV

MIGUEL ANGEL DIAZ  
PROSECRETARIO  
FISCALIA DE INSTRUCCION III° NOM.  
CENTRO JUDICIAL MONTEROS





PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN  
CENTRO JUDICIAL MONTEROS  
FISCALIA DE INSTRUCCIÓN EN LO PENAL III

ACTUACIONES N°: 4019/18



H30650000547521

OFICIO N° 3603

MONTEROS, 01 de Diciembre de 2018.-

AL SR.

ENCARGADO DEL REGISTRO CIVIL Y DE CAPACIDAD DE LAS PERSONAS  
CONCEPCION

S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ O.

**CAUSA:** ARAOZ JORGE NICOLAS s/ HOMICIDIO CULPOSO AGRAVADO ART. 84  
- 2° PARRAFO VICT. GOMEZ YOLANDA ALCIRA. EXPTE. N° 4019/18

En los autos que tramitan por ante esta Fiscalía de Instrucción de la IIIª Nominación del Centro Judicial Monteros, a cargo de su titular Dra. Eugenia María Posse, Secretaría de la Dra. María Graciela Macció, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a fin de que proceda a inscribir la defunción de YOLANDA ALCIRA GOMEZ, quien falleciera por un hecho ocurrido en fecha 31/10/2018, en jurisdicción de COMISARIA VILLA QUINTEROS. A tales efectos se remite documento de identidad y certificado de defunción. Cumplida la diligencia, remítase copia del acta a ésta Fiscalía a fin de ser agregada a la causa de referencia.-

Saludo a Ud. Atte.- MAD

MIGUEL ANGEL DIAZ

SECRETARÍA DE LA FISCALÍA  
CENTRO JUDICIAL MONTEROS

*Concepción 07 diciembre 2018  
Vuelva a Centro Judicial Monteros  
con el oficio cumplimentado.  
Atte*



ENRIQUE B. BARRA RAMÍREZ  
AG DELEGACIÓN CONCEPCION  
REGISTRO DEL ESTADO CIVIL Y  
CAPACIDAD DE LAS PERSONAS





95914

**MINISTERIO PÚBLICO FISCAL**

Fiscalía en lo Penal de Instrucción

Tercera Nominación

Centro Judicial Concepción

**CAUSA: " ARAOZ JORGE NICOLAS S/ HOMICIDIO CULPOSO AGRAVADO. ART. 84 VICT. GOMEZ YLANDA ALCIRA. S/ ESCRITOS SUELTOS" - Expte. N° .- - Hecho: /**

/- - Sumario N°:

///n 11 de abril de 2019, presento a despacho informando al Sr. Fiscal que en los estrados de esta Fiscalía se recepcionó por un error involuntario el oficio n° 3603 adjuntando acta de defunción del causante YOLANDA ALCIRA GOMEZ, correspondiente a la Fiscalía de Instrucción de la IIIª Nominación del Centro Judicial Monteros.-

*[Firma]*  
Dra. Silvana Raquel Melnik  
Secretaria  
Fiscalía de Inst. IIIª Nom.  
Centro Judicial Concepción

-///CONCEPCIÓN, 11 de abril de 2019.-

Con lo informado por la Sra. Actuaría: Pasen las presentes actuaciones a la Fiscalía de Instrucción Penal de la IIIª Nominación del Centro Judicial Monteros por intermedio de Mensajería del M. P. F. a los fines pertinentes, sirviendo el presente de muy atenta nota de remisión y estilo, sa

*[Firma]*  
Dr. Jorge A. Zúñiga  
FISCAL DE INSTRUCC. IIIª NOM.  
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

En 13/64/19 paso a la Fiscalía de Instrucción Penal de la IIIª Nominación del Centro Judicial Monteros por intermedio de Mensajería en 03 fs.-

*[Firma]*  
Dra. Silvana Raquel Melnik  
Secretaria  
Fiscalía de Inst. IIIª Nom.  
Centro Judicial Concepción

FISCALIA DE INST. III CJM

25/ABR/2019 10:47 FS.



*[Firma]*  
MIGUEL ANGEL DIAZ  
PROSECRETARIO  
FISCALIA DE INSTRUCCION IIIª NOM.  
CENTRO JUDICIAL MONTEROS





Rosario del Frío Frío

97/96

# REPUBLICA ARGENTINA

|      |      |      |
|------|------|------|
| 148  | 197  | 2018 |
| TOMO | ACTA | AÑO  |

DEFUNCION

MARIA CAROLINA YARGAS AIGNASSE  
SECRETARIA DE ESTADO DE GOBIERNO Y JUSTICIA  
MINISTERIO DE GOBIERNO JUSTICIA Y SEGURIDAD



REGISTRO DEL ESTADO CIVIL Y  
CAPACIDAD DE LAS PERSONAS

En Concepción - Provincia de Tucumán  
República Argentina, a 07 de Diciembre  
de 2018. Yo, Oficial Público de este Registro Civil inscribo la DEFUNCION  
de Yolanda Alicia GOMEZ  
Sexo Femenino nacionalidad Argentina  
estado -----  
profesión ----- Doc. Ident. 6.413.817  
domicilio Herminia Vigo s/n B-22 Jiv. Villa Quinteros  
Hijo de -----  
y de -----  
nacido en Tucumán el 20 de Agosto de 1950  
Ocurrida en Concepción  
el 31 de Octubre de 2018 a las ----- horas  
Causa de la defunción Tec Grave y fracturas múltiples  
Certificado médico Dr. Daniel A. Gelaya MP-8157  
Declarante ----- Doc. Ident. -----  
Domicilio ----- Obra en virtud de Oficio  
Nº 3603 Fisco de Just. III Nro. Gro. Judicial de Mon.  
Letos s/ Homicidio culpable agravado Eptk Nº 4019/18  
Fdo. Dra. Eugenia Yana Torre Fiscal defcto: 01/12/2018-

LIBRO DE SALUDOS REGISTRADOS  
PARA LOS SIGUIENTES USOS:

- INST. PREV. SOCIAL
- USO ESCOLAR
- SALARIO FAMILIAR  
LEY 17671
- SEG. OBLIGATORIO
- BIEN DE FAMILIA
- USO MILITAR
- ART. 306 LEY 5.187

REG. DEL EST. CIVIL Y CAP.  
DE LAS PERSONAS - TUCUMAN

En el presente documento se encuentran  
cumplimentados todos los trámites de  
legalización en la Provincia de Tucumán  
Ley 1882.

La presente legalización es válida en la ciudad de Tucumán  
Concepción 07 de 12 de 2018



ENRIQUE B. GAYA SANCHEZ  
AC DELEGACION CONCEPCION  
REGISTRO DEL ESTADO CIVIL Y  
CAPACIDAD DE LAS PERSONAS

MA, 09 ABR 2013 12:26

FISCALIA INSTR. III

*[Signature]*  
Dña. Paula Gabriela Corbella  
PROSECRETARIA  
EISC. DE INSTRUCCION 3a. NOM.  
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN  
FISCALIA DE INSTRUCCIÓN EN LO PENAL III  
CENTRO JUDICIAL MONTEROS

ACTUACIONES N°: 4019/18



H306500000577647

OFICIO N° 1307

254/219

*Co. V. Quinteros*

MONTEROS, Pcia. de Tucumán, 20 de Mayo de 2019.-



AL SEÑOR JEFE DE  
COMISARIA DE VILLA QUINTEROS  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ O

**CAUSA:** ARAOZ JORGE NICOLAS s/ HOMICIDIO CULPOSO AGRAVADO ART.  
84 - 2° PARRAFO VICT. GOMEZ YOLANDA ALCIRA. EXPTE. N° 4019/18.-

Por disposición de esta Fiscalía de Instrucción III° Nominación del Centro Judicial Monteros, a cargo de su titular DRA. EUGENIA MARIA POSSE, Secretaria a cargo de la Dra. Maria Graciela Macció, se dispuso oficiar a Ud. con el fin de que sirva dar estricto cumplimiento con lo dispuesto en la providencia que a continuación se transcribe:  
**"////////MONTEROS, 20 de Mayo de 2019.- (...) cítese al imputado ARAOZ JORGE NICOLAS, DNI N° 39.572.347, domiciliado en calle Manuel Belgrano S/N, Barrio San Carlos de la localidad de Villa Quinteros, quien deberá comparecer por ante esta Fiscalía de Instrucción, el día 04/06/2019, a horas 10:00, o subsiguiente día hábil en caso de feriado, a los fines de designar abogado defensor y prestar declaración en calidad de imputado (Art. 308 y 309 del C.P.P.), bajo apercibimiento de ser conducido por medio de la fuerza pública (Art. 176 el C.P.P), debiéndose transcribir en el oficio de citación los artículos mencionados y haciéndosele saber al citado que deberá comparecer en compañía de su abogado defensor, caso contrario se designará al Defensor Oficial de éste Centro Judicial, debiendo el notificar arbitrar los medios necesarios y pertinentes a los fines de la notificación personal al citado con una antelación de 72 hs., bajo apercibimiento de aplicar las sanciones establecidas en art. 336 del C.P.P., en caso de incumplimiento.- OFICIESE.-".** Fdo. Dra. Eugenia María Posse, Fiscal de Instrucción III° Nominación, Centro Judicial de Monteros.-

Saluda a Ud. Atte.- JJFV

MIGUEL ANGEL DIAZ  
PROSECRETARIO  
FISCALIA DE INSTRUCCION III° NOM.  
CENTRO JUDICIAL MONTEROS





Mayo 29 DEL 2019

9899

CEDULA DE NOTIFICACIONSEÑOR/A: ARAOZ JORGE NICOLAS - DNI.39.572.347.-DLIO:MANUEL BELGRANO S/n°- B° San Carlos - VILLA QUINTEROS.CAUSA: ARAOZ JORGE NICOLAS S/ HOMICIDIO CULPOSO AGRAVADO ART.84-2°  
PARRAFO VICT.GOMEZ YOLANDA ALCIRA.EXPTE N°4019/18.-

Por la presente y conforme a lo ordenado mediante OFICIO N°1307, procedente de la FISCALIA DE INSTRUCCIÓN PENAL III° NOM. C.J.MONTEROS, se NOTIFICA a Ud. a comparecer ante este ministerio Publico EN FECHA 04-06-19 A HORAS 10.00, o subsiguiente dia hábil en caso de feriado, a los fines de designar abogado defensor y prestar declaración en calidad de imputado(Art.308 y 309 del C.P.P), y comparecer en compañía de su abogado defensor, caso contrario se le designara el Defensor Oficial de este Centro Judicial. MUNIDO DE DNI original.

QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO/A.-

(EL PERSONAL POLICIAL DEBERA CONCURRIR AL DOMICILIO MENCIONADO TANTAS VECES COMO SEA NECESARIO HASTA DAR CON EL ANTES NOMBRADO PARA QUE RECEPTE LA CITACION, O CON UNA PERSONA MAYOR DE EDAD, QUIEN DEBERA SER DEBIDAMENTE IDENTIFICADA, CONSIGNANDO EN LA COPIA DE LA CITACION: FIRMA, ACLARACION Y NÚMERO DE DNI). -

x. Spiz Madre .....ACLARACION. Susana Pérez .....DNI. 17961076 .....ROQUE ROYNA  
Su B. cmv  
POLICIA DE TUCUMAN





COMISARIA VILLA QUINTEROS  
JEFATURA DE ZONA III - UNIDAD REGIONAL OESTE

10094  
TUCUMÁN

COMISARIA VILLA QUINTEROS, junio 12 DEL 2019.

FISCALIA INSTRUCCIÓN III° NOM .C.J.MONTEROS

S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

REF.: ELEVAR OFICIO DILIGENCIADO.

Remito a Ud. para su conocimiento y demás efectos el presente EXPTE.254/219 (OFICIO N°1307) debidamente diligenciado y haciendo constar que se adjunta al mismo CEDULA DE NOTIFICACION; dejando todo lo actuado a su más elevado criterio y consideración.

Sirva la presente de att. nota de elevación



ROQUE ROYVA  
Sub Jefe  
POLICIA DE TUCUMAN



FISCALIA DE INST. III CJM

13/JUN/2019 9:59 FS.



4019/18 101 + 100

**PROMUEVE QUERELLA**

**SR. FISCAL DE INSTRUCTOR III° NOM**

**CAUSA: ARAOZ JORGE NICOLAS S/ HOMICIDIO POR CULPA O IMPRUDENCIA. Expte. N°**

Noemí Yolanda Cuervo, DNI N° 31.506.226, domiciliada en Calle Simón Padrós s/n Bo. Norte de la localidad de Villa Quinteros y Flavia de Los Angeles Cuervo D.N.I. N° 28.124.532, con domicilio en calle Herminia Vigo s/n N° Bo. 22 Viviendas, de localidad de Villa Quinteros, constituyendo domicilio a los fines legales en Casillero de Notificaciones N° 17 muy respetuosamente nos presentamos y decimos:

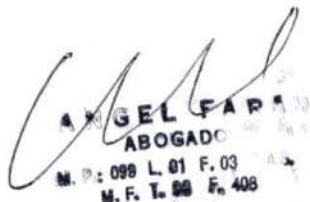
Que venimos por la presente a realizar formal querella contra el Sr. Jorge Nicolás Aráoz, argentino, mayor de edad, DNI N° 39.572.347, con domicilio en calle Manuel Belgrano s/n Bo. San Carlos, de la localidad de Villa Quinteros, solicitando se me otorgue el Rol de Querellante contra el denunciado, por el delito de Homicidio por culpa o Imprudencia, donde resultara víctima nuestra madre, Yolanda Alcira Gómez, a fin de actuar en la presente causa y oportunamente se Resuelva la Elevación a Juicio de la causa.

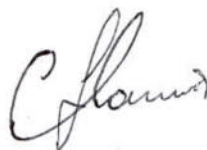
**HECHOS:**

Que el día 21 de octubre de 2018 aproximadamente a hs. 20 15 nuestra madre Yolanda Alcira Gómez intentó cruzar la calle Lucio Brandán para dirigirse hacia la zona de la plaza de la localidad de Villa Quinteros, cuando en forma imprevista y a alta velocidad un camión Ford Cargo 1722/43 Dom NXF 526, color blanco conducido por el ciudadano Jorge Nicolás Aráoz, sin respetar la prioridad de paso del peatón y a una gran velocidad dobló por calle Lucio Brandán en dirección norte desde Avda del Libertador y chocó a nuestra madre, produciéndole la muerte y ante éste hecho huyó para así tratar de eludir su responsabilidad en el grave hecho que protagonizó.

Que solicito se me otorgue el rol de Querellante en contra de Jorge Nicolás Aráoz por el Delito de Homicidio Culposo y o la Calificación que surja de la presente investigación.

**PETITORIO:**

  
ANGEL F. P.  
ABOGADO  
M. P.: 098 L. 01 F. 03  
M. F. L. 00 F. 408







Por todo lo expuesto a V.S. pido:

1-Me tenga por apersonada otorgándoseme la correspondiente participación de ley.

2-Por asumió Rol de Querellante y se nos conceda el Rol.

JUSTICIA.-

  
ANGEL FARI  
ABOGADO  
M.P.: 009 L.01 F.03  
M.F. L.00 F.408



FIS. INST. 3 CJM 7/AGO/19 12:20





103  
402

**PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN**  
**FISCALIA DE INSTRUCCIÓN EN LO PENAL III**  
**CENTRO JUDICIAL MONTEROS**



**CAUSA:** ARAOZ JORGE NICOLAS s/ HOMICIDIO CULPOSO AGRAVADO ART. 84  
- 2° PARRAFO VICT. GOMEZ YOLANDA ALCIRA. EXPTE. N° 4019/18.-

///////Siendo el día 09 de Agosto de 2019, presento a despacho:

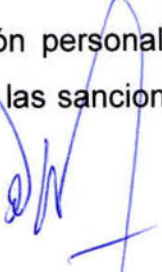
Dra. Constanza Noelia Bosco  
Prosecretaria Judicial Cat. "C"  
Fiscalía de Instrucción III Nomi.  
Centro Judicial Monteros

MONTEROS, 09 de Agosto de 2019.-

Proveyendo el escrito que antecede de fecha 07/08/2019: Téngase por apersonado en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido en Casillero de Notificaciones N° 17 de éste Centro Judicial. Estando cumplimentados los requisitos de los arts. 7 y 91 del C. P. P. T.: Concédase a CUERVO, NOEMI YOLANDA, D.N.I. N° 31506226, domiciliado en calle Simón Padrós S/N, BARRIO NORTE y a CUERVO FLAVIA DE LOS ANGELES, DNI N° 28.124.532, con domicilio en calle Herminia Vigo S/N, Barrio 22 Viviendas, ambas de la localidad de Villa Quinteros, el rol de QUERELLANTE PARTICULAR en contra de ARAOZ, JORGE NICOLAS, D.N.I. N° 39.572.347, domiciliado en BARRIO SAN CARLOS CALLE MANUEL BELGRANO S/N de la ciudad de VILLA QUINTEROS, por el delito investigado. Téngase al Dr. ANGEL FARA como PATROCINANTE de la querella. NOTIFIQUESE.

Conforme constancias de autos, cítese nuevamente al imputado ARAOZ JORGE NICOLAS, DNI N° 39.572.347, domiciliado en calle Manuel Belgrano S/N, Barrio San Carlos de la localidad de Villa Quinteros, quien deberá comparecer por ante esta Fiscalía de Instrucción, el día 16/08/2019, a horas 10:00, o subsiguiente día hábil en caso de feriado, a los fines de designar abogado defensor y prestar declaración en calidad de imputado (Art. 308 y 309 del C.P.P.), **bajo apercibimiento de ser conducido por medio de la fuerza pública (Art. 176 el C.P.P.)**, debiéndose transcribir en el oficio de citación los artículos mencionados y haciéndosele saber al citado que deberá comparecer en compañía de su abogado defensor, caso contrario se designará al Defensor Oficial de éste Centro Judicial, debiendo el notificar arbitrar los medios necesarios y pertinentes a

los fines de la notificación personal al citado con una antelación de 72 hs., bajo apercibimiento de aplicar las sanciones establecidas en art. 336 del C.P.P., en caso de incumplimiento.- JJFV

  
Dra. EUGENIA MARIA POSADA  
FISCAL DE INSTRUCCIÓN III NOM.  
CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Se libró cédula N° 574 y oficio N° 2310.-

  
Dra. Constanza Neelva Basso  
Prosecretaria Judicial Cat. "C"  
Fiscalía de Instrucción III Nom.  
Centro Judicial Monteros



104  
63

**PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN**  
**FISCALIA DE INSTRUCCIÓN EN LO PENAL III**  
**CENTRO JUDICIAL MONTEROS**

ACTUACIONES N°: 4019/18



H306500000594806

OFICIO N° 2310

MONTEROS, Pcia. de Tucumán, 12 de Agosto de 2019.-

AL JEFE DE LA  
COMISARIA DE VILLA QUINTEROS

S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ O

**CAUSA:** ARAOZ JORGE NICOLAS s/ HOMICIDIO CULPOSO AGRAVADO ART. 84  
- 2° PARRAFO VICT. GOMEZ YOLANDA ALCIRA. EXPTE. N° 4019/18.

Por disposición de esta Fiscalía de Instrucción de la IIIª Nominación del Centro Judicial Monteros, a cargo de su titular DRA. EUGENIA MARIA POSSE, Secretaria a cargo de la Dra. Maria Graciela Macchió, se dispuso oficiar a Ud. a fin de que sirva dar estricto cumplimiento con lo dispuesto en la providencia que a continuación se transcribe: **“////////MONTEROS, 09 de Agosto de 2019.- (...) cítese nuevamente al imputado ARAOZ JORGE NICOLAS, DNI N° 39.572.347, domiciliado en calle Manuel Belgrano S/N, Barrio San Carlos de la localidad de Villa Quinteros, quien deberá comparecer por ante esta Fiscalía de Instrucción, el día 16/08/2019, a horas 10:00, o subsiguiente día hábil en caso de feriado, a los fines de designar abogado defensor y prestar declaración en calidad de imputado (Art. 308 y 309 del C.P.P.), bajo apercibimiento de ser conducido por medio de la fuerza pública (Art. 176 el C.P.P), debiéndose transcribir en el oficio de citación los artículos mencionados y haciéndosele saber al citado que deberá comparecer en compañía de su abogado defensor, caso contrario se designará al Defensor Oficial de éste Centro Judicial, debiendo el notificar arbitrar los medios necesarios y pertinentes a los fines de la notificación personal al citado con una antelación de 72 hs., bajo apercibimiento de aplicar las sanciones establecidas en art. 336 del C.P.P., en caso de incumplimiento.”**- Fdo. Dra. Eugenia María Posse, Fiscal de Instrucción IIIº Nominación, Centro Judicial de Monteros.-

Saluda a Ud. Atte.- JJFV

  
Dra. Constanza María Basco  
Prosecretaría de Instrucción  
Fiscalía de Instrucción  
Centro Judicial Monteros





105

**PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN**  
**FISCALIA DE INSTRUCCIÓN EN LO PENAL III**  
**CENTRO JUDICIAL MONTEROS**

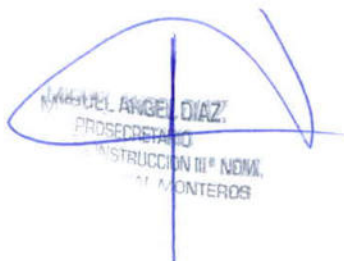


**CAUSA:** ARAOZ JORGE NICOLAS s/ HOMICIDIO CULPOSO AGRAVADO ART. 84 - 2° PARRAFO VICT. GOMEZ YOLANDA ALCIRA. Expte. N° 4019/18.

## **ACTA DESIGNACIÓN DE DEFENSOR** **ARAOZ, JORGE NICOLAS**

En la ciudad de Monteros, Dpto. Monteros, Provincia de Tucumán, siendo el día 16 de Agosto de 2019, comparece ante esta Fiscalía de Instrucción Penal de la IIIa. Nominación del Centro Judicial Monteros, a cargo de su titular Dra. Eugenia María Posse, Secretaria de la Dra. María Graciela Macció, una persona previamente citada a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 308 del C.P.P.. Preguntado por su nombre y demás datos personales, es identificado como: **JORGE NICOLAS ARAOZ, D.N.I. N° 39.572.347**, argentino, de 23 años de edad, soltero, con instrucción, chofer, con domicilio real en Heroes de Manchala S/N, Barrio San Carlos, de la localidad de Villa Quinteros, Dpto. Monteros. Preguntado **DICE: Que designa en este acto como su abogado defensor, al letrado Dr. JOSE EDMUNDO BUSTOS, M.P. N° 742 CAS.** No siendo para más se da por finalizado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, firmando el imputado, por ante mí que doy fé. JJFV

*Jorge Nicolas Araoz*  
*Jorge Nicolas Araoz*  
*39 572 347*

  
MANUEL ANGEL DIAZ  
PROSECRETARIO  
INSTRUCCION IIIª NOM.  
MONTEROS

//////// en igual fecha, presento a despacho.-

MIGUEL ANGEL DIAZ  
PROSECRETARIO  
FISCALIA DE INSTRUCCION IIIª NOM.  
CENTRO JUDICIAL MONTEROS

MONTEROS, 16 de Agosto de 2019.

Atento a lo manifestado en acta que antecede, téngase como defensor del imputado **JORGE NICOLAS ARAOZ, D.N.I. N° 39.572.347**, al letrado **Dr. JOSE EDMUNDO BUSTOS, M.P. N° 742 CAS**, con domicilio legal constituido en Casillero de Notificaciones N° 39, de éste Centro Judicial y désele la correspondiente intervención de ley. Notifíquese. JJFY

Dra. EUGENIA MARIA POSSE  
FISCAL DE INSTRUCCION IIIª NOM.  
CENTRO JUDICIAL MONTEROS

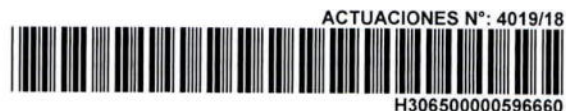
En seguida notifico del contenido del decreto que antecede, al letrado designado Dr. **JOSE EDMUNDO BUSTOS, M.P. N° 742 CAS**, quien firma para constancia.-

MIGUEL ANGEL DIAZ  
PROSECRETARIO  
FISCALIA DE INSTRUCCION IIIª NOM.  
CENTRO JUDICIAL MONTEROS



106

**PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN**  
**FISCALIA DE INSTRUCCIÓN EN LO PENAL III**  
**CENTRO JUDICIAL MONTEROS**



**CAUSA:** ARAOZ JORGE NICOLAS s/ HOMICIDIO CULPOSO AGRAVADO ART. 84  
- 2° PARRAFO VICT. GOMEZ YOLANDA ALCIRA. Expte. N° 4019/18

## **DECLARACIÓN DE IMPUTADO**

### **JORGE NICOLAS ARAOZ**

En la ciudad de Monteros, Dpto. Monteros, Provincia de Tucumán, a los 16 de Agosto de 2019, ante la Sra. Fiscal de Instrucción de la III° Nominación Dra. Eugenia María Posse, Secretaría a cargo de la Dra. María Graciela Macció, comparece una persona previamente citada, a la que se le hace conocer que se le recibirá declaración como imputado a tenor del Art. 309 del C.P.P.. Encontrándose presente en esta Fiscalía el defensor designado, Dr. JOSE E. BUSTOS es invitado a asistir a la audiencia, a lo que RESPONDE: ***que asistirá e informa su número de teléfono: (03865)15457668.*** Interrogado el imputado al tenor del Art. 263 del C.P.P., es preguntado por su nombre y demás datos personales, es identificada como: **JORGE NICOLAS ARAOZ, D.N.I. N° 39.572.347**, de nacionalidad argentino, de 23 años de edad, soltero, preguntado si sabe leer y escribir, responde: Si, chofer, hijo de Aráoz Juan Segundo (v) y de Paez Susana del Valle (v), nacido el 16/04/1996 en la ciudad de Villa Quinteros, Monteros, con domicilio real y actual en Heroes de Manchala S/N, Barrio San Carlos, de la ciudad de Villa Quinteros, Dpto. Monteros, domicilio anterior en el mismo lugar, que su condición de vida es buena, percibiendo un ingreso mensual de \$ 18.000 aproximadamente, preguntado si tiene antecedentes penales, responde que: no. En este acto se le informa detalladamente al imputado cuál es el hecho que se le atribuye y consiste en: ***Que en fecha 31/10/2018 a horas 20:30 aproximadamente, en circunstancias en las que Ud. ARAOZ JORGE NICOLAS, conducía un camión FORD CARGO 1722 color blanco, dominio NFX526 con semirremolque tipo volquete, haciéndolo por Avenida Libertador en sentido Oeste-Este, fue que al llegar a la intersección de dicha avenida con calle Lucio Brandan, Ud. sin tomar los recaudos que exige la conducción de vehículos de gran porte y sin advertir la presencia de la ciudadana Gómez Yolanda que en ese momento se encontraba cruzando la calle, giró el camión que conducía hacia su izquierda, tomando por calle Lucio Brandan en dirección Norte, impactando con el lateral izquierdo del camión a la Sra. Gómez, provocando que la misma cayera pesadamente al piso, al tiempo que el camión con sus***



*ruedas traseras izquierdas pasó por encima la persona de la Sra. Gomez, provocando que la misma falleciera al instante, para luego darse Ud. a la fuga por calle Lucio Brandan, sin detener la marcha del vehículo que conducía.*

Preguntado si comprende y le resulta clara la acusación, **RESPONDE:** *que si la comprende.* Acto seguido se le hacen conocer las pruebas obrantes en su contra que son las siguientes: **A fs. 1 acta de procedimiento e inspección ocular;** **a fs. 2 croquis demostrativo del lugar del hecho;** **a fs. 14 declaración en sede policial de Chegri Hussein Isaac;** **a fs. 16 acta de apertura de actuaciones complementarias;** **a fs. 33/38 carpeta técnica con planimetría, fotografías y pericias físico-mecánicas;** **a fs. 50 Reconocimiento Médico Legal de Gomez Yolanda Alcira;** **a fs. 69 declaración testimonial de Cueva Noemí Yolanda;** **a fs. 71 declaración testimonial de Cueva Flavia de los Angeles;** **a fs. 75 declaración testimonial de Cabrera Ramón Antonio;** **a fs. 77 declaración testimonial de Chegri Hussein Issac en sede judicial.** Seguidamente se hace conocer al imputado que puede abstenerse de declarar y que durante el desarrollo del acto no se le requerirá juramento o promesa de decir verdad, ni se ejercerá contra él coacción o amenaza, ni se usará medio alguno para obligarlo, inducirlo o determinarlo a declarar contra su voluntad, ni se le harán cargos o reconvenciones tendientes a obtener su confesión, pudiendo abstenerse de responder a todas o algunas de las preguntas que se le formulen, sin que su silencio haga presumir su culpabilidad. Invitado a manifestar cuánto tenga por conveniente en descargo o aclaración del hecho y a indicar las pruebas que estime oportunas, **DECLARA:** *Niego los hechos que se me imputan y me abstengo de prestar declaración en la presente causa.* A nuevas preguntas responde: que nada más tengo para decir. Cedida la palabra a la Defensa Técnica del imputado **EXPRESA:** *Que solicito copias simples de la presente causa.* Con lo que se dio por terminado el acto, previa lectura en voz alta de su contenido y ratificado por el compareciente, quien firma de conformidad al igual que su Defensor el Dr. José E. Bustos, la Sra. Fiscal, por ante mí que doy fe.- JJFV

*Jose E. Bustos*

*Jose Melos*

*39 522 842*

*Bustos José E.*  
*Bustos José E.*  
*MP 42*

*DM*  
Dra. EUGENIA MARIA POSSE  
FISCAL DE INSTRUCCION IIIª NOM.  
CENTRO JUDICIAL MONTEROS

*Miguel Angel Diaz*  
MIGUEL ANGEL DIAZ  
PROSECRETARIO  
FISCALIA DE INSTRUCCION IIIª NOM.  
CENTRO JUDICIAL MONTEROS

107

**PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN**  
**FISCALIA DE INSTRUCCIÓN EN LO PENAL III**  
**CENTRO JUDICIAL MONTEROS**



**CAUSA:** ARAOZ JORGE NICOLAS s/ HOMICIDIO CULPOSO AGRAVADO ART. 84 - 2° PARRAFO VICT. GOMEZ YOLANDA ALCIRA. EXPTE. N° 4019/18.

///////Siendo el día 16 de Agosto de 2019 presento a despacho:

  
MIGUEL ANGEL DIAZ  
PROSECRETARIO  
FISCALIA DE INSTRUCCION IIIª NOM.  
CENTRO JUDICIAL MONTEROS

MONTEROS, 16 de Agosto de 2019.-

1.- Practíquese a la individualización dactiloscópica del imputado, atento a lo previsto por el art. 81 del C.P.P.-

2.- PROCEDASE a la identificación del imputado atento a lo previsto por el Art. 310 del C.P.P.: LIBRESE Oficio: 1) a la División Antecedentes Personales de la Policía de la Provincia, 2) a Mesa de Entradas de éste Centro Judicial, 3) a Mesa de Entradas del Centro Judicial Concepción, y 4) al Registro Nacional de Reincidencia, para que con carácter de muy urgente remitan los antecedentes del imputado ARAOZ, JORGE NICOLAS.

3.- Expidase por Secretaría las copias simples solicitadas, las que serán a cargo de la parte peticionante.- JJFV

Dra. EUGENIA MARIA POSSE  
FISCAL DE INSTRUCCION IIIª NOM.  
CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Se ofició N° 2314 (Antecedentes Personales-Policía); N° 2315 (Mesa de Entradas Monteros); N° 2316 (Mesa de Entradas Penal Concepción); N° 2317 (Registro Nacional Reincidencia).-

  
MIGUEL ANGEL DIAZ  
PROSECRETARIO  
FISCALIA DE INSTRUCCION IIIª NOM.  
CENTRO JUDICIAL MONTEROS





108

**PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN**  
**FISCALIA DE INSTRUCCIÓN EN LO PENAL III**  
**CENTRO JUDICIAL MONTEROS**

ACTUACIONES N°: 4019/18



H30650000596738

OFICIO N° 2314

MONTEROS, 16 de Agosto de 2019.-

AL SEÑOR  
JEFE ANTECEDENTES PERSONALES  
POLICIA DE TUCUMAN

S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ O

**CAUSA:** ARAOZ JORGE NICOLAS s/ HOMICIDIO CULPOSO AGRAVADO ART. 84  
- 2° PARRAFO VICT. GOMEZ YOLANDA ALCIRA. Expte. N° 4019/18.-

Sumario n° 150/115, Año 2018

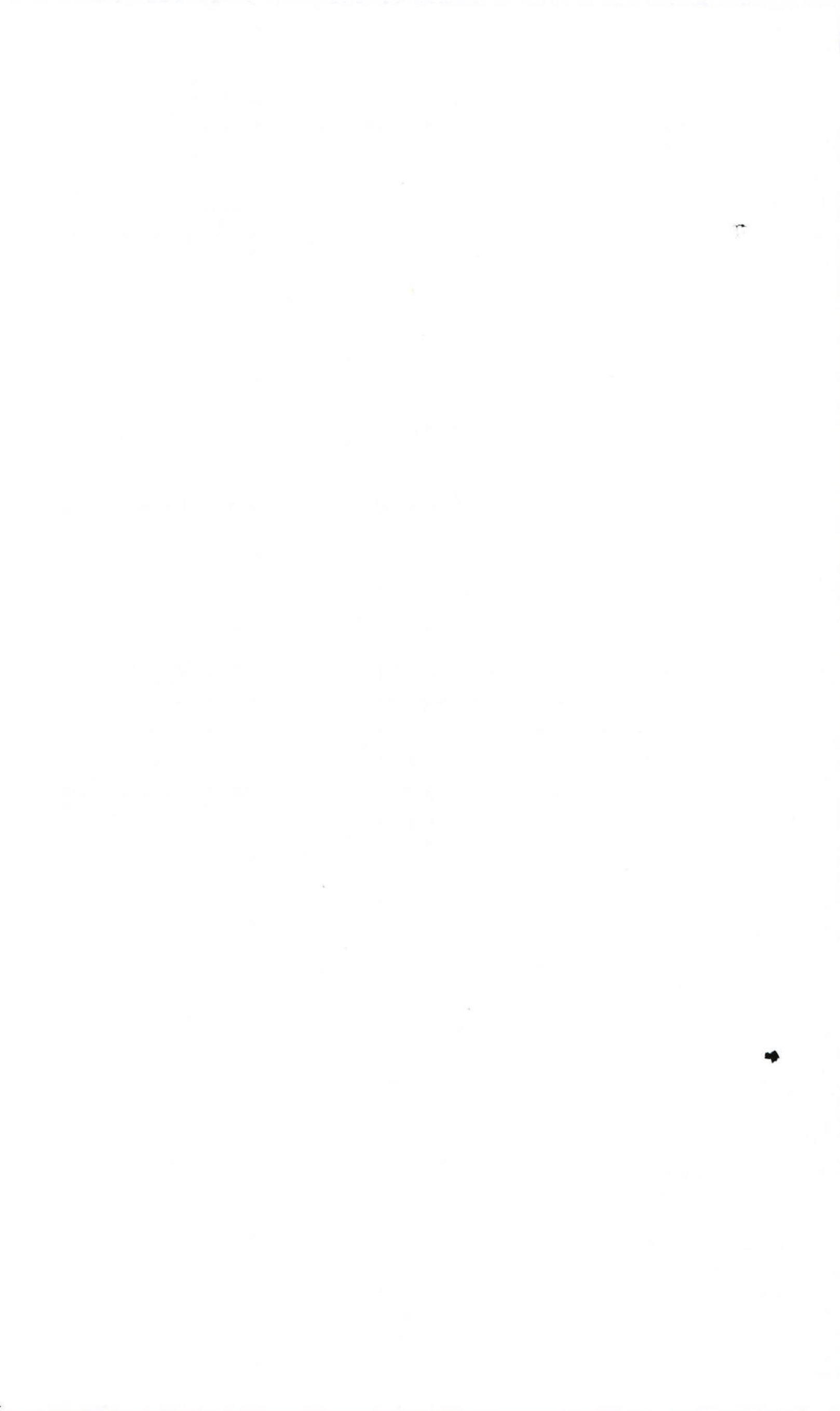
En el proceso arriba indicado ésta Fiscalía ha dispuesto requerir informes de antecedentes de:

**ARAOZ, JORGE NICOLAS, D.N.I. N° 39572347**, argentino, 23 años de edad, de estado civil soltero, instruido, chofer, hijo de Araoz Juan Segundo (v) y de Paez Susana del Valle (v), nació el 16/04/1996, en Villa Quinteros, con domicilio real en Heroes de Manchala S/N, Barrio San Carlos, Villa Quinteros, Dpto. Monteros.-

El presente informe deberá ser evacuado en el término de 48 horas. Se hace constar que se adjuntan fichas dactiloscópicas del causante.-

Saludo a Ud. Atte.- JJFV

MIGUEL ANGEL DIAZ  
PROSECRETARIO  
FISCALIA DE INSTRUCCION III° NOM.  
CENTRO JUDICIAL MONTEROS



109

**PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN**  
**FISCALIA DE INSTRUCCIÓN EN LO PENAL III**  
**CENTRO JUDICIAL MONTEROS**

ACTUACIONES N°: 4019/18



H30650000596744

OFICIO N° 2315

MONTEROS, 16 de Agosto de 2019.-

AL SEÑOR JEFE DE

MESA DE ENTRADAS PENAL

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

**CAUSA:** ARAOZ JORGE NICOLAS s/ HOMICIDIO CULPOSO AGRAVADO ART. 84  
- 2° PARRAFO VICT. GOMEZ YOLANDA ALCIRA Expte. N° 4019/18.-

Sumario n° 150/115, Año 2018

En el proceso arriba indicado, informo que el imputado **ARAOZ JORGE NICOLAS**, presto declaración al tenor de los arts. 308 y 309 del CPP, por lo que solicito que ingrese al mismo en vuestra Base de Datos; asimismo ésta Fiscalía ha dispuesto requerir informes de antecedentes de:

**ARAOZ, JORGE NICOLAS, D.N.I. N° 39.572.347**, argentino, 23 años de edad, de estado civil soltero, instruido, chofer, hijo de Araoz Juan Segundo (v) y de Paez Susana del Valle (v), nació el 16/04/1996, en Villa Quinteros, con domicilio real en Heroes de Manchala S/N, Barrio San Carlos, Villa Quinteros, Dpto. Monteros.-

El presente deberá ser evacuado en el término de 48 horas.

Saludo a Ud. Atte.- JJFV

  
MIGUEL ANGEL DIAZ  
PROSECRETARIO  
FISCALIA DE INSTRUCCION IIIª NOM.  
CENTRO JUDICIAL MONTEROS





110

**PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN**  
**FISCALIA DE INSTRUCCIÓN EN LO PENAL III**  
**CENTRO JUDICIAL MONTEROS**

ACTUACIONES N°: 4019/18



H30650000596747

OFICIO N° 2316

MONTEROS, 16 de Agosto de 2019.-

AL SEÑOR ENCARGADO DE  
MESA DE ENTRADAS PENAL  
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ O

**CAUSA:** ARAOZ JORGE NICOLAS s/ HOMICIDIO CULPOSO AGRAVADO ART. 84  
- 2° PARRAFO VICT. GOMEZ YOLANDA ALCIRA. **EXPTE. N° 4019/18.**

Sumario n° 150/115, Año 2018

En el proceso arriba indicado ésta Fiscalía ha dispuesto requerir informes de antecedentes de:

**ARAOZ, JORGE NICOLAS, D.N.I. N° 39.572.347**, argentino, 23 años de edad, de estado civil soltero, instruido, chofer, hijo de Araoz Juan Segundo (v) y de Paez Susana del Valle (v), nació el 16/04/1996, en Villa Quinteros, con domicilio real en Heroes de Manchala S/N, Barrio San Carlos, Villa Quinteros, Dpto. Monteros.-

El presente informe deberá ser evacuado en el término de 48 horas.

Saludo a Ud. Atte.- JJFV

MIGUEL ANGEL DIAZ  
PROSECRUTARIO  
FISCALIA DE INSTRUCCION III N° NOM  
CENTRO JUDICIAL MONTEROS



PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN  
FISCALIA DE INSTRUCCIÓN EN LO PENAL III  
CENTRO JUDICIAL MONTEROS

ACTUACIONES N°: 4019/18



H30650000596751

**CAUSA:** ARAOZ JORGE NICOLAS s/ HOMICIDIO CULPOSO AGRAVADO ART. 84  
- 2° PARRAFO VICT. GOMEZ YOLANDA ALCIRA. EXPTE. N° 4019/18.-

Oficio N° 2317.-

MINISTERIO DE JUSTICIA  
REGISTRO NACIONAL DE REINCIDENCIA

Pedidos de Informes sobre Condenas y Procesos Pendientes  
(Acompañar en todos los casos exclusivamente las impresiones digitales del causante)

|                                                                            |                                    |                                                                                                         |                                              |
|----------------------------------------------------------------------------|------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|
| ORGANISMO REQUERENTE                                                       |                                    |                                                                                                         |                                              |
| Fuero – Competencia – N°:<br>FISCALIA DE INSTRUCCIÓN PENAL III° NOMINACIÓN |                                    |                                                                                                         | Secretaría:<br>Dra. María<br>Graciela Macció |
| Calle y N°:<br>Crisóstomo Alvarez N° 370                                   | Localidad<br>Monteros              |                                                                                                         | Provincia:<br>Tucumán                        |
| Motivo de la Solicitud / Delito Imputado: HOMICIDIO<br>CULPOSO ART. 84     |                                    |                                                                                                         | Causa N°:<br>4019/18                         |
| DATOS DEL CAUSANTE                                                         |                                    |                                                                                                         |                                              |
| Apellido (s): ARAOZ                                                        |                                    |                                                                                                         |                                              |
| Nombre (s): JORGE NICOLAS                                                  |                                    |                                                                                                         |                                              |
| Sexo:<br>MASCULINO                                                         | Fecha de Nacimiento:<br>16/04/1996 | Edad Presunta:<br>23 años de edad                                                                       |                                              |
| Nacionalidad:<br>argentino                                                 | Doc.Tipo: DNI N°: 39572347         | Exp. Por:                                                                                               |                                              |
| Nombres y Apellido del Padre: Araoz Juan Segundo (v)                       |                                    |                                                                                                         |                                              |
| Nombres y Apellidos de la Madre: Paez Susana del Valle (v)                 |                                    |                                                                                                         |                                              |
| Sello del Organismo                                                        |                                    | Firma del Oficiante                                                                                     |                                              |
|                                                                            |                                    | <br>MIGUEL ANGEL DIAZ<br>PROSECRETARIO<br>FISCALIA DE INSTRUCCION III° NOM.<br>CENTRO JUDICIAL MONTEROS |                                              |
| PARA EL USO DEL REGISTRO DE REINCIDENCIA                                   |                                    |                                                                                                         |                                              |
| Fecha:                                                                     |                                    | Firma:                                                                                                  |                                              |

JJFV





112

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN  
FISCALIA DE INSTRUCCIÓN EN LO PENAL III  
CENTRO JUDICIAL MONTEROS



**CEDULA DE NOTIFICACION**

CEDULA N° 574



Monteros, 09 de Agosto de 2019

Expte N°: 4019/18

Causa : ARAOZ JORGE NICOLAS s/ HOMICIDIO CULPOSO AGRAVADO ART. 84  
- 2° PARRAFO VICT. GOMEZ YOLANDA ALCIRA

Se notifica a: **CUERVO NOEMI YOLANDA, CUERVO FLAVIA DE LOS ANGELES**

Domicilio: **CASILLERO DE NOTIFICACIONES N° 17**

**PROVEIDO**

"////////MONTEROS, 09 de Agosto de 2019.- (...) Téngase por apersonado en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido en Casillero de Notificaciones N°17 de éste Centro Judicial. Estando cumplimentados los requisitos de los arts. 7 y 91 del C. P. P. T.: Concédase a CUERVO, NOEMI YOLANDA, D.N.I. N°31506226, domiciliado en calle Simón Padrós S/N, BARRIO NORTE y a CUERVO FLAVIA DE LOS ANGELES, DNI N° 28.124.532, con domicilio en calle Herminia Vigo S/N, Barrio 22 Viviendas, ambas de la localidad de Villa Quinteros, el rol de QUERELLANTE PARTICULAR en contra de ARAOZ, JORGE NICOLAS, D.N.I. N°39.572.347, domiciliado en BARRIO SAN CARLOS CALLE MANUEL BELGRANO S/N de la ciudad de VILLA QUINTEROS, por el delito investigado. Téngase al Dr. ANGEL FARA como PATROCINANTE de la querella. NOTIFIQUESE. (...)” FDO. DRA. EUGENIA MARIA POSSE - FISCAL DE INSTRUCCION IIIº NOMINACION. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.- JJFV

  
Dra. Constanza Noelia Bosco  
Prosecretaría Judicial Cat. "C"  
Fiscalía de Instrucción III Nom.  
Centro Judicial Monteros

**SECRETARIO**

13 AGO. 2019

M.E. N° 3545 Recibido Hoy .....

Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador.

Sr: .....

  
LUIS ADOLFO AROQUEZ  
PROSECRETARIO  
OFICIAL NOTIFICADOR  
CENTRO JUDICIAL MONTEROS

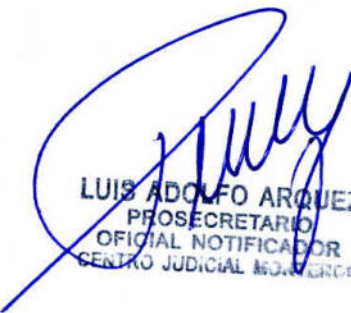
Secretario Jefe

A horas 13<sup>00</sup> del día 13 AGO. 2019 Se dejó cédula en la casilla  
número 12 y se devolvió el original a Secretaría de origen. JJFV

  
LUIS ADOLFO ARQUEZ  
PROSECRETARIO  
OFICIAL NOTIFICADOR  
CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Oficial Notificador

A ORIGEN EN  
14 AGO. 2019

  
LUIS ADOLFO ARQUEZ  
PROSECRETARIO  
OFICIAL NOTIFICADOR  
CENTRO JUDICIAL MONTEROS

FIS. INST. 3 CJM 14/AGO/'19 9:50



113

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN  
FISCALIA DE INSTRUCCIÓN EN LO PENAL III  
CENTRO JUDICIAL MONTEROS

405/258  
Cib. U.º Quinteros



OFICIO N° 2310



MONTEROS, Pcia. de Tucumán, 12 de Agosto de 2019.-

AL JEFE DE LA  
COMISARIA DE VILLA QUINTEROS

S                      /                      O

**CAUSA:** ARAOZ JORGE NICOLAS s/ HOMICIDIO CULPOSO AGRAVADO ART. 84  
- 2° PARRAFO VICT. GOMEZ YOLANDA ALCIRA. EXPTE. N° 4019/18.

Por disposición de esta Fiscalía de Instrucción de la IIIª Nominación del Centro Judicial Monteros, a cargo de su titular DRA. EUGENIA MARIA POSSE, Secretaria a cargo de la Dra. Maria Graciela Macció, se dispuso oficiar a Ud. a fin de que sirva dar estricto cumplimiento con lo dispuesto en la providencia que a continuación se transcribe: **“////////MONTEROS, 09 de Agosto de 2019.- (...) cítese nuevamente al imputado ARAOZ JORGE NICOLAS, DNI N° 39.572.347, domiciliado en calle Manuel Belgrano S/N, Barrio San Carlos de la localidad de Villa Quinteros, quien deberá comparecer por ante esta Fiscalía de Instrucción, el día 16/08/2019, a horas 10:00, o subsiguiente día hábil en caso de feriado, a los fines de designar abogado defensor y prestar declaración en calidad de imputado (Art. 308 y 309 del C.P.P.), bajo apercibimiento de ser conducido por medio de la fuerza pública (Art. 176 el C.P.P), debiéndose transcribir en el oficio de citación los artículos mencionados y haciéndosele saber al citado que deberá comparecer en compañía de su abogado defensor, caso contrario se designará al Defensor Oficial de éste Centro Judicial, debiendo el notificar arbitrar los medios necesarios y pertinentes a los fines de la notificación personal al citado con una antelación de 72 hs., bajo apercibimiento de aplicar las sanciones establecidas en art. 336 del C.P.P., en caso de incumplimiento.”**- Fdo. Dra. Eugenia María Posse, Fiscal de Instrucción IIIª Nominación, Centro Judicial de Monteros.-

Saluda a Ud. Atte.- JJFV

Dra. Constanza Noelia Bosco  
Prosecretaria Judicial Cat. "C"  
Fiscalía de Instrucción IIIª Nom.  
Centro Judicial Monteros





## CEDULA DE NOTIFICACION

SEÑOR/A: Araoz Jorge Nicolas- DNI. - 39.572.347DLIO: Bo. 500 conds. Calle Manuel Belgrano d. v. Villa Quinteros. -CAUSA: Araoz Jorge Nicolas s/ Homicidio Cul. Poso Aggravado Vict. Gomez y Roda

Por la presente y conforme a lo ordenado  
mediante **OFICIO** N° 2310, procedente  
de Fiscalia de Instruccion en lo Penal III Area Centro Judicial Quinteros.

, se NOTIFICA a Ud. a comparecer ante este ministerio Publico EL DIA

16.08.19, HS 10.00 a fin de  
que de designar abogado defensor y prestar declaracion en calidad de

Imputado (Art. 303 y 309 del C.P.P.) bajo apercibimiento de ser condenado  
por medio de la Fuerza publica, en conformidad a su Abogado Defensor

QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO/A. -

(EL PERSONAL POLICIAL DEBERA CONCURRIR AL DOMICILIO MENCIONADO TANTAS VECES COMO SEA NECESARIO  
HASTA DAR CON EL ANTES NOMBRADO PARA QUE RECEPTE LA CITACION, O CON UNA PERSONA MAYOR DE EDAD,  
QUIEN DEBERA SER DEBIDAMENTE IDENTIFICADA, CONSIGNANDO EN LA COPIA DE LA CITACION: FIRMA,  
ACLARACION Y NÚMERO DE DNI). -

S. Pais

ACLARACION. Susana PaisDNI. 17961076

MIGUEL HORACIO ARIAS  
SUB-COMISARIO  
POLICIA DE TUCUMAN



CRIA.VILLA QUINTEROS, 15 DE AGOSTO DE 2019

FISCALLIA DE INSTRUCCION III NOM. C.J.MONTEROS

S - - - - - / - - - - - D

En un computocde ( ) fojas utiles elevo a Ud.  
para su conocimiento y demas efectos el presente EXPTE.405/259(OFICIO  
Nº2310), debidamente diligenciado, adjuntando al presente CEDULA DE  
NOTIFICACION, Dejando la actuado a su acriterio.

Sirva la presente de Atta. nota de elevacion.-



MIGUEL HORACIO ARIAS  
SUB/COMISARIO  
POLICIA DE TUCUMAN



FIS. 15-17, 363M.20/A00/19 11:09



116

**PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN**  
**FISCALIA DE INSTRUCCIÓN EN LO PENAL III**  
**CENTRO JUDICIAL MONTEROS**

ACTUACIONES N°: 4019/18



H30650000596744

OFICIO N° 2315

AL SEÑOR JEFE DE  
MESA DE ENTRADAS PENAL  
CENTRO JUDICIAL MONTEROS



MONTEROS, 16 de Agosto de 2019.-

S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

**CAUSA:** ARAOZ JORGE NICOLAS s/ HOMICIDIO CULPOSO AGRAVADO ART. 84  
- 2° PARRAFO VICT. GOMEZ YOLANDA ALCIRA **Expte. N° 4019/18.-**

Sumario n° 150/115, Año 2018

En el proceso arriba indicado, informo que el imputado **ARAOZ JORGE NICOLAS**, presto declaración al tenor de los arts. 308 y 309 del CPP, por lo que solicito que ingrese al mismo en vuestra Base de Datos; asimismo ésta Fiscalía ha dispuesto requerir informes de antecedentes de:

**ARAOZ, JORGE NICOLAS, D.N.I. N° 39.572.347**, argentino, 23 años de edad, de estado civil soltero, instruido, chofer, hijo de Araoz Juan Segundo (v) y de Paez Susana del Valle (v), nació el 16/04/1996, en Villa Quinteros, con domicilio real en Heroes de Manchala S/N, Barrio San Carlos, Villa Quinteros, Dpto. Monteros.-

El presente deberá ser evacuado en el término de 48 horas.

Saludo a Ud. Atte.- JJFV

MIGUEL ANGEL DIAZ  
PROSECRETARIO  
FISCALIA DE INSTRUCCION IIIª NOM.  
CENTRO JUDICIAL MONTEROS

RECIBIDO Hoy 20 de Agosto de 2019  
siendo horas 11:00

Proc. JULIO CESAR MORA  
SECRETARIO JUDICIAL CAT "B"  
MESA DE ENTRADAS PENAL  
MINISTERIO PUBLICO FISCAL - MONTEROS



117

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN  
CENTRO JUDICIAL MONTEROS  
Mesa de Entradas - Monteros



MONTEROS, 21 de Agosto de 2019.-

INFORME DE OFICIO N° 2315

AL SR. PROSECRETARIO  
FISCALIA DE INSTRUCCION III° NOM.  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

Julio César Mora, Secretario de Mesa de Entrada Penal, se dirige a Sr. Prosecretario de la FISCALIA DE INSTRUCCION, que revisado en el Sistema Informático obrante en esta oficina a mi cargo, el ciudadano: **JORGE NICOLAS ARAOZ, DNI N° 39.572.347**, ademas de la presente causa, **NO REGISTRA** causas en este Centro Judicial.-

Saludo al Sr. Prosecretario, con mi mayor consideración y respeto.-

Proc. JULIO CESAR MORA  
SECRETARIO JUDICIAL CAT "B"  
MESA DE ENTRADAS PENAL  
MINISTERIO PUBLICO FISCAL - MONTEROS







FIS. INST. 3 CJM 21/A60/19 9:42

MIGUEL ANGEL DIAZ  
PROSECUTOR  
FISCALIA DE INSTRUCCION IIIra NOM  
CENTRO JUDICIAL MONTERREY

**PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN**  
**CENTRO JUDICIAL MONTEROS**  
**FISCALIA DE INSTRUCCIÓN EN LO PENAL III**

ACTUACIONES N°: 4019/18



H30650613767

**CAUSA:** ARAOZ JORGE NICOLAS s/ HOMICIDIO CULPOSO AGRAVADO ART. 84  
- 2° PARRAFO VICT. GOMEZ YOLANDA ALCIRA. EXPTE. N° 4019/18.-

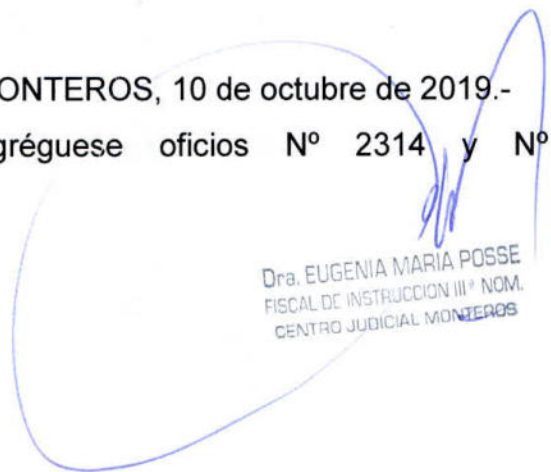
///////Siendo el día 10 de octubre de 2019, presento a despacho

  
**MIGUEL ANGEL DIAZ**  
PROSECRETARIO  
FISCALIA DE INSTRUCCION IIIª NOM.  
CENTRO JUDICIAL MONTEROS

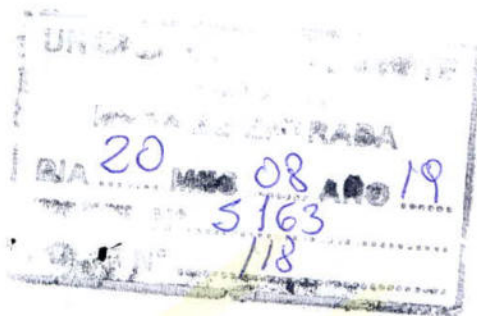
MONTEROS, 10 de octubre de 2019.-

Agréguese oficios N° 2314 y N° 2316

debidamente diligenciados.-JJFV

  
Dra. EUGENIA MARIA POSSE  
FISCAL DE INSTRUCCION IIIª NOM.  
CENTRO JUDICIAL MONTEROS





**PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN**  
**FISCALIA DE INSTRUCCIÓN EN LO PENAL III**  
**CENTRO JUDICIAL MONTEROS**



OFICIO N° 2314



ACTUACIONES N°: 4019/18  
H30650000596738  
POLICIA DE TUCUMAN  
DIV. ANTEC. PERSONALES  
Exp. N° 27999/742  
Fecha Entrada 21/08/19 Hs.  
Fecha Salida Hs.  
Firma.  
MONTEROS, 16 de Agosto de 2019.-

AL SEÑOR  
JEFE ANTECEDENTES PERSONALES  
POLICIA DE TUCUMAN

S / O

**CAUSA:** ARAOZ JORGE NICOLAS s/ HOMICIDIO CULPOSO AGRAVADO ART. 84  
- 2° PARRAFO VICT. GOMEZ YOLANDA ALCIRA. Expte. N° 4019/18.-

Sumario n° 150/115, Año 2018

En el proceso arriba indicado ésta Fiscalía ha dispuesto requerir informes de antecedentes de:

**ARAOZ, JORGE NICOLAS, D.N.I. N° 39572347**, argentino, 23 años de edad, de estado civil soltero, instruido, chofer, hijo de Araoz Juan Segundo (v) y de Paez Susana del Valle (v), nació el 16/04/1996, en Villa Quinteros, con domicilio real en Heroes de Manchala S/N, Barrio San Carlos, Villa Quinteros, Dpto. Monteros.-

El presente informe deberá ser evacuado en el término de 48 horas. Se hace constar que se adjuntan fichas dactiloscópicas del causante.-

Saludo a Ud. Atte.- JJFV

MIGUEL ANGEL DIAZ  
PROSECRUTARIO  
FISCALIA DE INSTRUCCION IIIª NOM.  
CENTRO JUDICIAL MONTEROS



DPTO. JUDICIAL D-5  
SECCION OFICIOS

DAP

Al Sr. a ..... p/ su intervención

condependencia técnica para su diligenciamiento (

Se dispone Jals D-5.

21/08/19

Lugar y Fecha:



PEREYRA WALTER ALFREDO  
OF.  
POLICIA DE TUCUMAN

POLICIA DE TUCUMAN

Exp. N° \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ URO



JEFATURA REGIONAL OESTE

120

SEÑOR JEFE DEPARTAMENTO JUDICIAL:

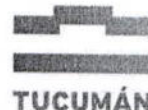
En la fecha por indicación del señor Jefe de Regional,  
ELEVO a Ud., el presente expediente, para ser enviado a su destinatario, a los fines de su  
conocimiento e intervención respectiva.

UNIDAD REGIONAL OESTE, Agosto 20 de 2019.-



  
VÍCTOR GABRIEL GIMÉNEZ  
COMISARIO MAYOR  
POLICIA DE TUCUMAN





2016 "Bicentenario de la Independencia"

**POLICIA DE TUCUMAN**  
**DIVISION ANTECEDENTES PERSONALES**

DIRECCION: Calle Italia 2601 - Teléfonos 0381 - 4233319/4527703/4527704/4527705  
Tucumán - República Argentina

PRIOR. Nº: 1650627

SEÑOR: FISC. INST. PENAL IIIº NOM MONTEROS  
LA PERSONA CUYA FICHA INDIVIDUAL DACTILOSCOPICA E3333 I3222 SE  
SIRVIO REMITIR A ESTA OFICINA PARA SU INFORMACION QUE DIJO  
LLAMARSE:  
JORGE NICOLAS ARAOZ  
FIGURA EN EL SISTEMA INFORMATICO CON PRONTUARIO Nº 1650627, DNI Nº:  
39572347 EN ESTA DIVISION Y REGISTRA LOS ANTECEDENTES QUE SE  
DETALLAN A CONTINUACION.-  
OBSERVACIONES: OF. Nº 2314

PRONTUARIO NRO 1650627 DE JORGE NICOLAS ARAOZ

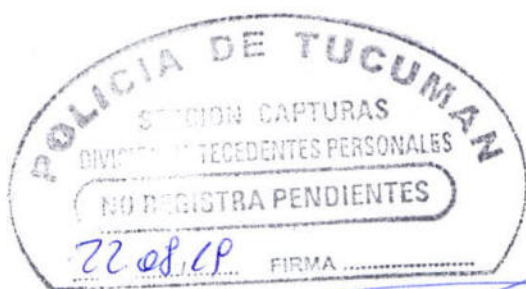
**CAUSAS JUDICIALES Y POLICIALES**

00/00/0000, ARAOZ JORGE NICOLAS S/ HOMICIDIO CULPOSO AGRAVADO VICT.  
GOMEZ YOLANDA ALCIRA EXPTE Nº 4019/18 MEDIANTE OF. 2314 DE FISC.  
INST. PENAL IIIº NOM MONTEROS DE FECHA 16/08/2019 S/PLLAS.-.

**CAUSAS CONTRAVENCIONALES**

NO REGISTRA CAUSAS CONTRAVENCIONALES

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 22 de Agosto de 2019



Zelaya Franco O.  
OF. AUXILIAR  
POLICIA DE TUCUMAN

Pérez Carlos Alejandro  
SARGENTO C:  
POLICIA DE TUCUMAN





POLICIA DE TUCUMAN



JEFATURA REGIONAL OESTE

SEÑORA

FISCAL DE INSTRUCCIÓN IIIº NOMINACION  
CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Su / Despacho:

Por indicación expresa del Sr. Jefe de esta  
Unidad Mayor, en la fecha, ELEVO a vuestro conocimiento y consideración el  
presente mandato judicial (oficio nº 2314), debidamente diligenciado.

Saludo a Ud. att.-

JEFATURA REGIONAL OESTE, Agosto 22 de 2.019.-

|  |
|--|
|  |
|  |
|  |



EDGARDO MATIAS SAAVEDRA  
OFICIAL PRINCIPAL  
POLICIA DE TUCUMAN



IS. INST. 3 CJM 26/AGO/19 11

122

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN  
FISCALIA DE INSTRUCCIÓN EN LO PENAL III  
CENTRO JUDICIAL MONTEROS



OFICIO N° 2316

MONTEROS, 16 de Agosto de 2019.-

AL SEÑOR ENCARGADO DE  
MESA DE ENTRADAS PENAL  
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



S                      /                      O

**CAUSA:** ARAOZ JORGE NICOLAS s/ HOMICIDIO CULPOSO AGRAVADO ART. 84  
- 2° PARRAFO VICT. GOMEZ YOLANDA ALCIRA. **EXPTE. N° 4019/18.**

Sumario n° 150/115, Año 2018

En el proceso arriba indicado ésta Fiscalía ha dispuesto requerir informes de antecedentes de:

**ARAOZ, JORGE NICOLAS, D.N.I. N° 39.572.347**, argentino, 23 años de edad, de estado civil soltero, instruido, chofer, hijo de Araoz Juan Segundo (v) y de Paez Susana del Valle (v), nació el 16/04/1996, en Villa Quinteros, con domicilio real en Heroes de Manchala S/N, Barrio San Carlos, Villa Quinteros, Dpto. Monteros.-

El presente informe deberá ser evacuado en el término de 48 horas.

Saludo a Ud. Atte.- JJFV

MIGUEL ANGE DIAZ  
PROSECRETARIO  
FISCALIA DE INSTRUCCION III° NOM.  
CENTRO JUDICIAL MONTEROS

RECIBIDO el 22 de Agosto de 2019.  
siendo horas 7:50







PODER JUDICIAL  
DE TUCUMAN

Página 1 de 1

Fecha: 22/08/19 13:02

mansillac

## ANTECEDENTES PENALES

**SR. FISCAL/JUEZ/VOCAL**

INFORMO A UD. QUE: 'ARAOZ JORGE NICOLAS, DNI 39572347' NO REGISTRA ANTECEDENTES EN EL SISTEMA INFORMÁTICO DE ACUERDO AL CRITERIO DE BUSQUEDA

---

*Se informa que el causante no registra antecedentes  
ni causas en el sist. Lex Doctor.*

FIS. INST. 3 CJM 27/AGO/15 12:14

  
D. MARCELA VALLO  
SECRETARIA  
FISCALIA DE INSTRUCCION N.º NOM.  
CENTRO JUDICIAL N.º 17

124.

**PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN**  
**CENTRO JUDICIAL MONTEROS**  
**FISCALIA DE INSTRUCCIÓN EN LO PENAL III**

ACTUACIONES N°: 4019/18



H30650628717

CAUSA: ARAOZ JORGE NICOLAS s/ HOMICIDIO CULPOSO ART. 84 BIS (2° PARR)  
VICT. GOMEZ YOLANDA ALCIRA.- EXPTE. N° 4019/18.-

////////Siendo el día 05 de diciembre de 2019, presento a despacho.-

MARIA EUGENIA MACLO  
SECRETARIA  
FISCALIA DE INSTRUCCION III - NOM.  
CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Monteros, 05 de diciembre de 2019.-

Que atento a lo dispuesto en el art. 14 de la Ley n°:9114 "Los Fiscales de Instrucción podrán acordar en todas las causas que se encuentren en trámite, el procedimiento abreviado o la suspensión del juicio a prueba, remitiendo a los jueces de juicio oral, los cuales actuando de manera unipersonal, o los jueces correccionales sustanciaran la aprobación del juicio abreviado o la suspensión de juicio a prueba de un modo directo sin requerimiento de elevación a juicio mediante la homologación o el rechazo del acuerdo firmado entre el acusador, el imputado y su defensor. No se podrá acordar la suspensión condicional del proceso a prueba en los casos donde el imputado sea funcionario público", póngase en conocimiento de la defensa que se encuentra disponible la aplicación de los institutos referidos, bajo los lineamientos pertinentes, a los fines de que, si lo considera, comparezca por ante éste Ministerio para su concreción.  
NOTIFIQUESE. JJFV

Dra. EUGENIA MARIA POSSE  
FISCAL DE INSTRUCCION III - NOM.  
CENTRO JUDICIAL MONTEROS

En igual fecha se libro Cédula N° 939

MARIA EUGENIA MACLO  
SECRETARIA  
FISCALIA DE INSTRUCCION III - NOM.  
CENTRO JUDICIAL MONTEROS



125

**PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN**  
CENTRO JUDICIAL MONTEROS  
FISCALIA DE INSTRUCCIÓN EN LO PENAL III



**CAUSA: ARAOZ JORGE NICOLAS s/ HOMICIDIO CULPOSO ART. 84 BIS (2° PARR) VICT. GOMEZ YOLANDA ALCIRA – Expte. N° 4019/18 – AVM**

Monteros 11/08/202014, a tenor de lo dispuesto por Resolución General del Ministerio Público Fiscal Nro 002/2020 del 07/04/2020, mediante la cual se dispuso la digitalización de la totalidad de los trámites inherentes al proceso penal de conformidad a los lineamientos establecidos en el Protocolo "Digitalización De Los Procesos De Trabajo MPF"; déjese constancia que el presente proceso a la fecha conllevara como ultima actuación decreto suspensión de juicio de fs 124 y que los autos del rubro poseen la cantidad de 125 fs .



Dr. JOSE MARIA ADLE  
AUXILIAR FISCAL  
MINISTERIO PUBLICO FISCAL



